

RIO GALLEGOS, 06 MAY 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.468/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el auspicio académico de la U.N.P.A.-U.A.R.G. para la realización del "XXIX Congreso Nacional de la ADENAG (Asociación de Docentes Nacionales de Administración General)", entre el 23 y 25 de Mayo de 2013, en la Universidad Nacional del Sur – Bahía Blanca en virtud de la Nota presentada por el Mg. Carlos VACCA en su carácter de Delegado por la U.N.P.A. ante ADENAG, la cual obra a fs. 2;

QUE el lema del Congreso mencionado precedentemente es "La Administración y la Formación de los administradores: visión, contenido y valores";

QUE se abordarán las siguientes temáticas: "La Administración y la formación de administradores para el fortalecimiento del negocio, la integración productiva y el desarrollo social", "Investigaciones aplicadas dentro del ámbito de la administración general" y "Sociolingüística, Pedagogía y Didáctica: el aula y la educación a distancia";

QUE el Comité Organizador del "XXIX Congreso Nacional de la ADENAG (Asociación de Docentes Nacionales de Administración General)", está conformado por el Dr. Guillermo CRAPISTE, Rector de la Universidad Nacional del Sur, la Mg. María Cristina LAGIER, Presidente de ADENAG y la Mg. Regina DURAN, Directora-Decana Ciencias de la Administración;

QUE la difusión de las actividades que se desarrollarán en el marco del mismo no demandará erogaciones presupuestarias especiales a la Unidad Académica Río Gallegos, más que las propias de difusión a cargo de la Secretaria de Extensión;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad auspiciar la realización del "XXIX Congreso Nacional de la ADENAG (Asociación de Docentes Nacionales de Administración General)", entre el 23 y 25 de Mayo de 2013, en la Universidad Nacional del Sur – Bahía Blanca y establecer que la difusión de las actividades que se desarrollarán en el marco del mismo no demandará erogaciones presupuestarias especiales a la Unidad Académica Río Gallegos, más que las propias de difusión a cargo de la Secretaria de Extensión;

QUE mediante Acuerdo N° 125/04 se establece el otorgamiento de auspicios y avales académicos por parte del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUSPICIA la realización del "XXIX Congreso Nacional de la ADENAG (Asociación de Docentes Nacionales de Administración General)", entre el 23 y 25 de Mayo de 2013, en la Universidad Nacional del Sur – Bahía Blanca.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la difusión de las actividades que se desarrollarán en el marco del mismo no demandará erogaciones presupuestarias especiales a la Unidad Académica Río Gallegos, más que las propias de difusión a cargo de la Secretaria de Extensión.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Promoven conocimiento Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHÍVASE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

212